# BOLETIN



# OFICIAL

#### PROVINCIA DE MADRID

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bourrin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de ostumbre, donde permanecera hasta e recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126 TELÉFONO 63884 :-: APARTADO

stras; De nueve y media e una y media y de tres y media a siete y media

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. - Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 50, 9 un año 60.

Oficiales fuera de Madrid. Trimestre, 18 pesetas, semes-

cre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcaia, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe per Giro Postal.

#### TARIFA DE INSERCIONES

PESSTAR Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: linea o fracción..... 0,50 Idem judiciales-oficiales: linea o tracción. 1,00 Idem particulares y avisos financieros ... 3,00

Número suelto: 50 centimos A particulares: 60 céntimos

# |Arriba España! |Viva Franco! |Viva España!

# Gobierno Civil de la provincia de Madrid

#### CIRCULAR

Desarrollada la viruela en el ganado lanar de don Luis Bartayres, de Carabaña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad.

El citado rebaño ha sido aislado en la finca del monte denominado «Peña Ahumada» del expresado término, que se declara zona infecta; considerándose como zona sospechosa una faja de terreno de 200 metros alrededor de la zona infecta.

Como complemento de la expresada medida, se observará con el mayor rigor los preceptos señalados en los artículos 234, 235 y 237 de la disposición de referencia.

Madrid, 29 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, P. D. (firmado).

(Núm. 2.232) (G.-5.876)

# Comisión Local del Subsidio

Del día 2 al 7, inclusive, del próximo mes de noviembre deberán presentarse en las oficinas del Subsidio al Combatiente, calle de Piamonte, número 4, segundo piso, de once a una de la mañana y de cuatro a ocho de la tarde, para el cobro del Subsidio, los beneficiarios combatientes que tengan resueltos sus expedientes en esta Comisión Local, por el siguiente

Combatientes.-Día 2: De once a una de la mañana, todos los beneficiarios comprendidos en los números i al 150; de cuatro a ocho de la tarde, los comprendidos del 151 al 240.

Ex combatientes.-Día 3: De once a una de la mañana, del número i al 150; de cuatro a ocho de la tarde, del número 151 al 300.-Día 4: De once a una, del 301 al 451; de cuatro a ocho, del 452 al 602.-Día 6: De once a una, del 603 al 763; de cuatro a ocho, del 764 al 900.—Día 7: De once a una, del 901 al 980; de cuatro a ocho, del 981 al r.045, y los subsidiarios extranjeros.

Se advierte a los beneficiarios que de no acudir en los días señalados para el cobro, se reintegrarán las can-

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

de la Victoria.-El Jefe local.

# AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sección de Gobierno Interior y Personal de la Secretaria

#### ANUNCIO

Por el presente se pone en conoimiento del público en general, que n el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid se hallan expuestas as bases aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en 31 de octubre último, para proveer, mediante numerarios provisionales. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se admitirán en el Registro general de la Corporación, en las horas ordinarias de oficina, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el Bolerín Oficial de la provincia, no dándose ningún nuevo plazo para completar la documenta-

Madrid, 1 de noviembre de 1939. Año de la Victoria. - El Secretario general, M. Berdejo.

(0.-418)

# al Combatiente de Madrid

#### AVISO

tidades que les corresponde percibir.

Madrid, 30 de octubre de 1939. Año

(Núm. 2.233) (G.-5.877)

# Ministerio de Industria y Comercio

ORDEN de 26 de octubre de 1939 señalando los precios de venta al público de machos de roscar.

Ilmo. Sr.: 'Ante la necesidad de dictar una resolución de carácter nacional referente a precios de venta al público de herramientas de corte y precisión, la Oficina Central de Precios de este Ministerio ha estudiado los expediente relativos a precios de machos de roscar de los fabricantes nacionales más importantes:

De acuerdo con el criterio señalado en la Orden ministerial de 4 de agos-

to de 1939, dictando normas de carácter general referente a los precios de producción y venta de productos elaborados, y en cumplimiento de la misma, he resuelto que a partir de la publicación de esta Orden los precios que habrán de regir para la venta al público de machos de roscar serán los que se señalan en la tarifa que se inserta a continuación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 26 de octubre de 1939. Año de la Victoria.

ALARCON DE LA LASTRA Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria y Comercio.

MACHOS DE PRECISION A MANO. ROS-CA "WHITWORTH B. S. W". ACERO AL CARBONO

Diámetro en pulgadas, hilos por pulgada, precio.

1/8, 40, 0,75 pesetas; 5/32, 32, 0,75 pesetas; 3/16, 24, 0,90 pesetas; 7/32, 24, 0,95 pesetas; 1/4, 20, 1,05 pesetas; 9/32, 20, 1,20 pesetas; 5/16, 18, 1,25 pesetas; 11/32, 18, 1,40 pesetas; 3/8, 16, 1,55 pesetas; 13/32, 16, 1,80 pesetas; 7/16, 14, 2,05 pesetas; 1/2, 12, 2,25 pesetas; 9/16, 12, 2,45 pesetas; 5/8, 11, 2,90 pesetas; 11/16, 11, 3,45 pesetas; 3/4, 10, 3,90 pesetas; 13/16, 10, 4,50 pesetas; 7/8, 9, 5,30 pesetas; 15/16, 9, 6,15 pesetas; 1, 8, 6,50 pesetas.

MACHOS DE PRECISION A MANO. ROS. CA METRICA "DIN" 13-14. ACERO AL CARBONO

Diámetro m/m., paso m/m., precio.

4, 0,7, 0,75 pesetas; 5, 0,8, 0,95 pesetas; 6, 1, 1,00 peseta; 7, 1, 1,15 pesetas; 8, 1,25, 1,30 pesetas; 9, 1,25, 1,55 pesetas; 10, 1,50, 1,70 pesetas; 12, 1,75, 2,15 pesetas; 14, 2, 2,55 pesetas; 16, 2, 3,00 pesetas; 18, 2,5, 3,75 pesetas; 20, 2,5, 4,50 pe-

MACHOS DE PRECISION A MANO. ROS-CA «WHITWORTH B. S. P.», PARA TUBE-RIA. ACERO AL CARBONO

Diametro en pulgadas, hilos por pulgada, precio.

1/8, 28, 1,90 pesetas; 1/4, 19, 2,50 pesetas; 3/8, 19, 3,10 pesetas; 1/2, 14, 3,75 pesetas; 5/8, 14, 5,10 pesetas; 3/4, 14, 6,75 pesetas; 7/8, 14, 8,50 pesetas; 1, 11, 10,50 pesetas; 11/4, 11, 13,50 pesetas; 11/2, 11, 18,45 pesetas; 13/4, 11, 22,75 pesetas; 22, 11, 24,10 pesetas; 21/4, 11, 31,90 pesetas; 21/2, 11, 40,25 pesetas; 23/4, 11, 52,00 pesetas; 3, 11, 63,10 pesetas; 31/2, 11, 87,50 pesetas; 4, 11, 125 pesetas.

MACHOS CONICOS PARA CERRAJERO. ROSCA «WHITWORTH B. S. W.». ACERO AL CARBONO

Diámetro en pulgadas, largo total milimetros, precio.

3/16, 68, 1,95 pesetas; 1/4, 82, 2,20 pesetas; 55/16, 96, 2,70 pesetas; 3/8, 112, 3,10 pesetas; 7/16, 126, 3,75 pesetas; 1/2, 140, 4,05 pesetas; 9/16, 156, 4,75 pesetas; 5/8, 172, 6,00 pesetas; 11/16, 172, 6,70 pesetas; 3/4, 188, 7,75 pesetas; 13/16, 188, 10,30 pesetas; 7/8, 208, 10,90 pesetas; 15/16, 208, 11,60 pesetas; 1, 232, 14,50 pesetas.

Para venta a revendedores y gran-des consumidores se aplicarán estas tarifas con descuentos mínimos del 15 por 100.

(Núm. 2.229) (G.-5.884)

# ADMINISTRACION GENTRAL

### Ministerio de Industria y Comercio

#### SUBSECRETARIA

Invitando a los almacenistas-clasificadores de desperdicios a solicitar la autorización necesaria para clasificar y suministrar primeras materias de aprovechamiento a la industria papelera y a que presenten al propio tiempo declaración jurada de sus existencias, aprobada por este Ministerio a propuesta del Comité Sindical del Papel y Cartón.

Intervenidas por el Comité Sindical del Papel y Cartón las operaciones de clasificación y distribución de los desperdicios nacionales aptos para la fabricación de papel y cartón, quedan estas operaciones reservadas exclusivamente a los almacenistas clasificadores que sean autorizados para ello por la Comisión Interventora de los Desperdicios Nacionales creada por el Comité Sindical.

Para obtener la autorización será condición precisa demostrar que la casa de que se trate viene procediendo a la clasificación del desperdicio en una forma acabada, separando. como mínimo, las calidades determi-

nadas por el Comité Sindical. En la solicitud de autorización se consignará la sujeción del firmante a las disposiciones del Comité Sindical, y su acatamiento al régimen de sanciones que éste establezca y al de inspecciones que por el mismo se señalen.

Las calidades a separar son las si-

guientes:

Redes de cáñamo gruesas. Redes de cáñamo delgadas. Redes de algodón. Redes de abacá. Redes sardinal. Cuerda cáñamo blanca. Cuerda cáñamo medio embreada. Cuerda cáñamo alquitranada. Cordeles de cañamo blancos. Cordeles de cáñamo de color. Cordelillos de abacá, yute sisal y

Cuerda gruesa de abacá. Cuerda gruesa de abacá algo em-

breada. Desperdicios de abacá. Trapo de yute nuevo. Trapo de yute viejo.

Trapo de yute carbón y abono. Sacos cemento.

Hilo blanco primera. Hilo blanco segunda. Hilo blanco tercera. Borrazo cáñamo fuerte y limpio.

Borrazo cáñamo corriente. Borrazo cáñamo color. Lona algodón blanca.

Lona algodón color. Lona algodón embreada. Holandillas o gitanas oscuras. Holandillas o gitanas medio claras.

Lista clara primera. Lista clara segunda. Azules claros. Azul color fuerte. Panas claras. Panas oscuras. Panas revueltas.

Holandillas encarnadas claras. Kaki y patenes algodón. Blanco algodón primera. Blanco algodón segunda.

Blanco algodón tercera. Blanco algodón cuarta.

Blanco algodón especial (primera, de Barcelona).

Alpargata yute limpia de cueros, clavos, gomas, etc.

Alpargata yute corriente. Alpargata cáñamo limpia de cueros, clavos, gomas, etc. Alpargata cáñamo corriente.

Alpargata cáñamo con esparto. Caras de alpargata blanca. Retal blanco nuevo de algodón. Retal claro nuevo de algodón. Retal oscuro nuevo de algodón.

Papeles viejos

Gris primera (imprenta y despachos).

Gris segunda (casero). Gris tercera (replegadizo). Basurero.

Archivos barba.

Archivos correspondencia y libros registro.

Revistas gráficas. Revistas literarias no gráficas. Sacos Kraft. Blanco extra hilo.

Blanco primera (papeles finos satinados).

Blanco segunda (papeles de pasta de madera).

Periódicos planos o doblados. Periódicos arrugados.

Las peticiones de autorización se dirigirán a la Comisión Interventora de los Despercicios Nacionales, Comité Sindical del Papel y Cartón, Serrano, 17, en Madrid, en un plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio. Juntos con ellos habrá de presentarse declaración jurada de las existencias de cada una de las mencionadas calidades y dei volumen total de desperdicios de clasificación.

Madrid, 11 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-El Subsecretario, Ignacio Muñoz Rojas.

(Núm. 2.231) (G.-5.886)

## Universidad de Madrid

#### SECRETARIA GENERAL

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente de reconocimiento legal para el funcionamiento del Colegio privado de Enseñanza Media denominado Institución Femenina «Beatriz Galindo», sito en esta Capital, calle de Santa Engracia, 30.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-P. el Secretario general (firmado).

(G.-5.874)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente de reconocimiento legal para el funcionamiento del Colegio privado de Enseñanza Media denominado «San José de Cluny», sito en esta Ca-pital, avenida del Generalísimo, 47.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-P. el Secretario general (firmado).

(G.-5.873)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente de reconocimiento legal para el funcionamiento del Colegio privado de Enseñanza Media denominado de «San Estanislao de Kostka», sito en esta Capital, calle de Atocha, 51.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-P. el Secretario general (firmado).

(G.-5.872)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, se hace pública ia incoación en esta Universidad del expediente de reconocimiento legal para el funcionamiento del Colegio privado de Enseñanza Media denominado "Academia Torres", sito en esta Capital, calle de Alcalá Galiano, 1.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-P. el Secretario general (firmado).

(G.-5.871)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente de reconocimiento legal para el funcionamiento del Colegio privado de Enseñanza Media denominado "Nuestra Señora del Carmen", sito en esta Capital, calle de San Francisco, 2.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-P. el Secretario general (firmado).

(G.-5.875)

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

ANUNCIO

Este Parque necesita adquirir cebada, avena, paja para pienso, algarrobas, arvejas, maíz, centeno, almortas, habas secas, guisantes secos, panizo, salvado, garbanzos, alubias, lentejas, arroz, bacalao, patatas, ganado vacuno, ganado lanar, carbón de hulla graso, carbón antracita, carbón vegetal, leña, paja larga y esparto.

Cantidades características, plazos de entrega y condiciones legales de compra se indicarán en la Jefatura del Detall todos los días laborables, de doce a trece.

Ofertas, el día 7, a las doce horas. Madrid, 30 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-El Teniente Coronel

(O.-417)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio Martínez García, Magistrado, Juez de primera instancia número 19 de esta Capital,

Hago saber: Que en veinte de abril anterior falleció en esta Capital, de la que era natural y vecino, don Jacinto Gutiérrez Prieto, de sesenta y cinco años de edad, hijo de don Francisco y de doña Abrahana, viudo de doña Dolores Abreu Estada, bajo el testamento abierto que otorgó el veinti-nueve de octubre de mil novecientos veintitrés ante el Notario don Félix Rodríguez Valdés, no habiendo dejado descendientes ni ascendientes, y por haber fallecido los herederos instituídos en dicho testamento es reclamada su herancia por sus seis hermanos de doble vínculo don Francisco, doña Cándida Mercedes, doña Concepción, don Benjamín, doña Pilar y doña Abrahana Gutiérrez Prieto.

En su virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante para que com-parezcan a reclamarlos en este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, en el término de treinta días, acreditándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico, y previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Ante mi, Ramiro López

A. Martines Garcia (A.-450)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, n.º 126, teléfono 63884

# JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de esta Capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción contenciosa, promovido por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, en representación de do Juan Manuel Comyn y Allende-Sala zar, de cuarenta y nueve años edad, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Jesusa de estado casado Abogado y vecino de Burgos, sobre declaración de herederos ab-intestale de don Manuel Comyn Allende-Sala zar, de treinta y nueve años de edad natural de Madrid, hijo de Antonio de Jesusa, militar, domiciliado en est Capital, calle de Los Madrazo, núme ro 32, de estado soltero, el cual fallecien su domicilio el día cuatro de abri del corriente año, en cuyo expedien te, por providencia de este día, l acordado la publicación del presente anunciando la muerte sin testar de di cho señor, y llamando a los que crean con igual o mejor derecho que los reclamantes a la herencia, que son el mencionado don Juan Manue Comyn Allende-Salazar en unión sus cuatro hermanos doña Dolores Co myn Allende-Salazar, natural y vecin de Madrid; doña María del Rosar Comyn Allende-Salazar, natural vecina de esta Capital; doña Mar Fuencisla Comyn Allende-Salaza natural de San Íldefonso, y don A tonio Comyn Allende-Salazar, nati ral de Madrid, todos mayores de edad e hijos de Antonio y de Jesus los cuales son hermanos de dob vinculo del causante, para que con parezcan a hacer la oportuna reclami ción dentro del término de treint días.

Dado en Madrid, a veintiocho octubre de mil novecientos treinta nueve. Año de la Victoria.

El Secretario judicia Ante mi, Joaquin Argote

Luis Vacas

(A.-451

#### CITACIONES

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Josefa Ba cal Blanco, que tuvo su domicili el Refugio de la Corredera Baja San Pablo, y cuyo actual paradero desconoce, para que, dentro del mino de cinco días, comparezca el Juzgado de instrucción número sito en la calle de General Castani número 1, de esta Capital, Secretal de don Cándido García Caamaño, objeto de prestar declaración y hace la el ofrecimiento de causa del artic lo 109 de la Ley de Enjuiciamien Criminal en el sumario seguido o el número 28 del corriente año, por siones de la misma.

de 1939. Año de la Victoria.-El Dado en Madrid, cretario, Cándido Garcia.

JUZGADO NUMERO 6 Por providencia dictada por e

ñor Juez de instrucción número 6 esta Villa, en el sumario 72, 73 y acumulados, contra Justo Sego Tahuada y otros, por sustracción materiales de construcción de ca semiderruídas cercanas a los fren de guerra, pasado el Puente de ledo, se ha acordado que los proj tarios de los inmuebles que se con deren perjudicados con motivo de

chas sustracciones, comparezcan ante este Juzgado, sito en General Castanos, I, Secretaría de don José María de Antonio, dentro del término de quinto día, a declarar y ofrecerles las cciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no to verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de octubre de 1939. Año le la Victoria.—El Secretario, José

Maria de Antonio.

(B.-514)

#### JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núnero 6, de los de esta Capital, en rumplimiento de exhorto dirigido del uzgado de instrucción de Castellón e la Plana, dimanante del sumario número 181 de 1939, sobre hurto de una maleta a José Ibarra Martínez, el día 9 de julio último, he acordado ciar por medio del presente a José Ibara Martínez, de veintidos años de edad, soltero, natural de La Carolia (Jaén), hijo de José e Isabel, carintero y domiciliado últimamente en ladrid, calle de López de Hoyos, núnero noventa y siete, para que, denro del término de cinco días, contaos desde la publicación del presente dicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta rovincia, comparezca en la Sala de udiencia de este Juzgado de instrución número 6, sito en la calle de Geeral Castaños, número 1, y Secreta-a de don José María de Antonio y lecerril, al objeto de recibirle declaación, presente testigos de preexisncia de lo sustraído e instruirle del rtículo 109 de la ley de Enjuicianiento Criminal.

Madrid, 25 de octubre de 1939. Año la Victoria.-El Secretario (firma-

.-Luis Vacas.

(B.-513)

## JUZGADOS MUNICIPALES

#### CITACIONES

JUZGADO NUMERO 17

María Sánchez Lafuente Torga, imparecerá en este Juzgado, sito en calle de la Magdalena, número 20, día 19 de diciembre del corriente lo, a las once horas del mismo, a celebración del juicio de faltas que sigue contra ella, por hurto, aperbida de que si no comparece ni alejusta causa para dejar de hacerlo parará el perjuicio consiguiente. Madrid, a 24 de octubre de 1939. no de la Victoria.—El Secretario irmado).

(B.-501)

JUZGADO NUMERO 10 Sánchez García (Antonio), de senta años de edad, viudo, sin prosión, vecino de Madrid, que habitó timamente en la Colonia de Prosridad, y actualmente en ignorado tradero, se le cita para que el día de diciembre, y hora de las diez y edia, comparezca ante el Juzgado unicipal número 10, sito en la calle Zurbano, número 19, principal, a elebrar juicio de faltas número 207-39, por hurto, bajo apercibimiento le de no hacerlo le parará el perjuia que hubiere lugar.

Madrid, 25 de octubre de 1939. Año la Victoria.-El Secretario (firmao).—El Juez municipal (firmado).

(B.-506)

JUZGADIO NUMERIO 10 Camacho (Mercedes), cuyas demás

circunstancias se ignoran, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en calle de las Huertas, número 59, primero, y actualmente en ignorado paradero, se la cita para que el día 1 de diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Zurbano, 19, principal, a celebrar juicio de faltas número 166-1939, bajo apercibimiento que de no hacerlo la parará el perjuicio a que hubiere

Madrid, 25 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-El Secretario (firmado) .- El Juez municipal (firmado).

## JUZGADO NUMERO 7

Sánchez Ramírez, Juan (a) «el Rubion, hijo de Manuel y de Encarnación, sin domicilio, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el

> (Firmado.) (B.-507)

#### JUZGADO NUMERO 7

Trullenque Manero (Pilar), hija de Remigio y de Justa, domiciliada últimamente en avenida de José Antonio, número 10, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra varios. (Firmado.)

(B.—509)

#### JUZGADO NUMERO 7

Martín Alonso (Dámaso), hijo de Dámaso y de Cayetana, domiciliado últimamente en plaza de la Cebada, número 8, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo.

(Firmado.) (B.-508)

#### JUZGADO NUMERO 7

López de González (Carmen), hija de Manuel y de Teresa, domiciliada últimamente en calle de Pí y Margall, número 31 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 24 de noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Ignacio Castro Sánchez.

(Firmado.) (B.-510)

#### JUZGADOS MILITARES

### REQUISITORIAS

#### JUZGADO ESPECIAL DE PRI-SIONEROS NUMERO I

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 1.ª Región Militar, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Especial de Prisioneros número I, requiere a Antonio Cortés Cazalla, que fué comandante del cuerpo de carabineros, en el derrotado ejército rojo, para que, dentro de diez días, contados desde la publicación de la presente, compa-rezca ante el Juzgado Especial de Prisioneros número 1, sito en la calle

de Piamonte, número 2 (primer piso), para responder en la causa que se le sigue, pues de no hacerlo así será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se advierte a todas las Autoridades civiles o militares que, donde quiera que le encuentren procedan a su inmediata detención.

Madrid, 26 de octubre de 1939. Año de la Victoria. - El Juez instructor (firmado).

(B.-502)

#### ALCALA DE HENARES

Don Eugenio Pereiró Contiel, Coronel Auditor de Guerra del Ejército del Centro, y en su nombre el Oficial primero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez militar de Alcalá de Henares y su partido, don Agustín B. Puente Veloso,

Por la presente se cita, llama y emplaza a Jesús Vargas Redondo, para que, en el término de ocho días, se constituya en prisión en la cárcel «Casa de Trabajo», de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Todo ello en méritos de sumarísimo de urgencia que se sigue en este Juzgado contra el mismo.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades que, caso de ser habido expresado procesado, lo pongan a mi disposición en expresada cárcel.

Dado en Alcalá de Henares, a 4 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-(Firmado.)—Agustín B. Puente.

(Núm. 1.947) (B.-463)

#### UZGADO DE LOS DISTRITOS DE GETAFE - CHINCHON - NA-VALCARNERO

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra, y en su nombre el Juez instructor de los Distritos de Getafe-Chinchón-Navalcarnero, cita y emplaza de comparecencia, en el término improrrogable de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el primero de los pueblos mencionados, a Ramón Navarro Tortosa, vecino de Colmenar de Oreja, cuyo paradero se desconoce, al que se le sigue sumarísimo de urgencia en dicho Juzgado con el número 1.295, y según lo tengo acordado por providencia de hoy, advirtiéndole que de no hacer su presentación en el plazo antes indicado, será declarado en rebeldía.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares procedan a su detención y presentación en este Juzgado.

Chinchón, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Eduardo Pimentel. — El Juez instructor (firmado).

(B.-472) (Núm. 1.997)

#### JUZGADO DE LOS DISTRITOS DE GETAFE - CHINCHON - NA-VALCARNERO

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra, y en su nombre el Juez instructor de los Distritos de Getafe - Navalcarnero-Chinchón, cita y emplaza de comparecencia, en el término improrrogable de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el primero de los pueblos mencionados, a Josefa Gómez, vecina de Colmenar de Oreja, cuyo paradero se desconoce, a la que se le sigue sumarísimo de urgencia en dicho Juzgado con el número 1.352, y según lo tengo acordado por providencia de hoy, advirtiéndola que de no hacer su presentación en el plazo antes mencionado. será declarada en rebeldía.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su detención y presentación en este Juz-

Chinchón, 20 de septiembre de

1939. Año de la Victoria.-El Secretario, Eduardo Pimentel.-El Juez instructor (firmado).

(Núm. 1.993) (B.-476)

#### JUZGADO DE LOS DISTRITOS DE GETAFE - CHINCHON - NA-VALCARNERO

El Ilmo, señor Auditor de Guerra, y en su nombre el Juez instructor de los distritos de Getafe-Navalcarnero-Chinchón, cita y emplaza de comparecencia, en el término improrrogable de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el primero de los pueblos mencionados, a María García Maroto, vecina de Colmenar de Oreja, cuyo paradero se desconoce, a la que se la sigue sumarísimo de urgencia en dicho Juzgado con el número 1.356, y según lo tengo acordado por providencia de hoy, advirtiéndola que de no hacer su presentación en el plazo antes mencionado será declarada en rebeldía.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares procedan a su detención y presentación en este Juzgado.

Chinchón, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. - El Secretario (firmado). - El Juez instructor (fir-

(Núm. 1.995) (B.-474)

#### JUZGADO DE LOS DISTRITOS DE GETAFE - CHINCHON - NA-VALCARNERO

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra, y en su nombre el Juez instructor de los Distritos Getafe-Chinchón-Navalcarnero, cita y emplaza de comparecencia, en el término de diez días improrrogables, ante dicho Juzgado, sito en el primero de los lugares mencionados, a Fulgencio Martínez Clavo, cuyo paradero se desconoce, al que se le sigue sumarísimo de urgencia en dicho Juzgado, con el número 1.104, y según lo tengo acordado por pro-videncia de hoy, debiéndole advertir que de no hacer su presentación en el plazo antes citado será declarado en rebeldía.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares procedan a su detención y presentación en este Juzgado.

Chinchón, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secre-tario, Eduardo Pimentel.—El Juez instructor (firmado).

(Núm. 1.996) (B.-473)

# JUZGADO ESPECIAL NUME-RO 3, PARA JEFES Y OFI-CIALES

Gil Ruiz (Rodrigo), teniente coronel de Artillería, director del Parque de dicha Arma en zona roja; Viteri (Margarita), mecanógrafa que fué en el mismo Parque; Gil (Gonzalo), comisario en el mismo Centro, y un tal Guerra, también comisario en el mismo Parque, comparecerán, en el término de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales de las provincias de Madrid, Valencia y Barcelona, en las que se supone tienen o tuvieron su última residencia, ante este Juzgado, sito en el paseo del Cisne, número 6, de Madrid, para responder de los cargos que contra ellos se formulan en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 16.561.

Encargo y ruego a las Autoridades civiles y militares o a quienes puedan dar noticias del paradero de dichos encartados procedan a su detención y los pongan a disposición de este Juzgado, y de hallarse alguno detenido, participen el lugar en que se encuen-

Madrid, 21 de octubre de 1939. Año

de la Victoria.-El Coronel Juez instructor (firmado). (B.-477) (Núm. 2.170)

#### ALCALA DE HENARES

Don Eugenio Pereiró Contiel, Coronel Auditor de Guerra del Ejército del Centro, y en su nombre el Oficial primero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez militar de Alcalá de Henares y su par-tido, don Agustín B. Puente Veloso,

Por la presente se cita, llama y emplaza a Alejandro Briceño Rocaberti, Julián Benito Orejón, Cándido Olme-da López, Pedro Ruiz Sánchez, Manuel Sánchez Expósito, Ricardo Cano del Amo, Fernando Martínez Méndez, Sebastián Rivas Villalvilla y 'Alejandro Gonzalo, para que, en el término de ocho días se constituyan en prisión en la cárcel «Casa de Trabajo» de esta Ciudad, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, serán declarados en rebeldía.

Todo ello en méritos de sumarísimo de urgencia que se sigue en este Juz-

gado contra los mismos.

Al propio tiempo ruego a todas las 'Autoridades que caso de ser habidos expresados procesados, los pongan a mi disposición en referida cárcel.

Dado en Alcalá de Henares, a 17 de octubre de 1939. Año de la Victoria.— (Firmado.)—Agustín B. Puente. (Núms. 2.130, 2.131, 2.132)

(B.-469, B.-470, B.-471)

#### JUZGADO DE LOS DISTRITOS DE GETAFE - CHINCHON - NA-VALCARNERO

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra, y en su nombre el Juez instructor de los Distritos Getafe-Chinchón-Navalcarnero, cita y emplaza de comparecen-cia, en el término improrrogable de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el primero de los pueblos mencionados, a Gregorio Peña, vecino de Col-menar de Oreja, cuyo paradero se desconoce, al que se le sigue sumarísimo de urgencia en dicho Juzgado con el número 1.277, y según lo ten-go acordado por providencia de hoy, advirtiendole que de no hacer su pre-sentación en el plazo antes citado será declarado en rebeldía.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares procedan a su detención y presentación en este Juzgado.

Chinchon, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Eduardo Pimentel.—El Juez instructor (firmado).

(Núm. 1.998) (B.-471)

#### JUZGADO PERMANENTE NU-MERO II

Por la presente se llama, cita y emplaza al procesado Julio Vázquez Rodríguez, en ignorado paradero, para que, en el término de segundo día, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades militares, civiles v gubernativas, la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, sito en la calle del Pacífico, número 8, por acordarlo así en suma-

risimo 43.921.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Jucz militar (firmado).

(Núm. 2.010) (B.-431)

# JUZGADO DE LOS DISTRITOS DE GETAFE - CHINCHON - NA-VALCARNERO

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra, y en su nombre el Juez instructor de los Distritos de Getafe-Chinchón-Navalcarnero, cita y emplaza de comparecencia, en el término improrrogable de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el primero de los pueblos mencionados, a Cándido Zamora, vecino de Colmenar de Oreja, cuyo paradero se desconoce, al que se le sigue sumarisimo de urgencia en dicho Juzgado, con el número 1.358, y según lo tengo acordado por providencia de hoy, advirtiendole que de no hacer su presentación en el plazo antes mencionado, será declarado en rebeldía.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares procedan a su detención y presentación en este Juzgado.

Chinchón, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secre-tario, Eduardo Pimentel.—El Juez instructor (firmado).

(B.-475)(Núm. 1.994)

# AYUNTAMIENTOS

#### CARABANCHEL BAJO

Se hace saber a los vecinos y personas a quienes pueda afectar, que durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, deberán presentar en las oficinas municipales, los días hábiles, de once a una, declaración jurada de los muebles y enseres, ropas, etc., de que fueran legitimos dueños con anterioridad al 18 de julio de 1936. No se admitirán las declaraciones

presentadas por Correo.

Carabanchel Bajo, 26 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, Ricardo Fuentes.

(0.-416)

#### CARABANCHEL BAJO

Durante ocho días, a contar desde la inserción de este anuncio, deberán presentar todos los empleados de este Ayuntamiento declaración jurada, según modelo oficial, para su depuración.

Quienes tengan algo que manifestar en pro o en contra de los sometidos a depuración pueden hacerlo ante el Juzgado instructor en el plazo indicado y durante los ocho días siguientes.

Carabanchel Bajo, 26 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde-Presidente, Juez instructor, Ricardo Fuentes.

(X.-362)

#### VALDEMORILLO

Don Maximino Tejero Hernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo,

Hago saber: Que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 del actual, acordó aprobar el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario que ha de regir durante el próximo año de 1940, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de ocho días, según ordena el Estatuto municipal y el ar-tículo quinto del Reglamento de la Hacienda municipal, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y formularse reclamaciones durante dicho

tiempo y los ocho días siguientes. Dado en Valdemorillo, a 17 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-El Alcalde (firmado).

(Núm. 2.125) (X.-334) CHINCHON

Para dar cumplimiento a lo determinado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince dias habiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el espediente comprensivo del acuerdo municipal, fecha 19 del corriente, por vi tud del cual se lleva a efecto, en el vigente Presupuesto de Gastos del Interior, la siguiente transferencia e crédito:

Concepto catorce, capítulo primero, artículo séptimo, 250 pesetas; con-cepto quince, capítulo primero, artículo séptimo, 281,25; concepto dieciséis, capítulo primero, artículo séptimo, 50,82; concepto cincuenta y dos, capítulo cuarto, artículo quinto, 1.720,13; concepto cincuenta y cinco, capítulo cuarto, artículo quinto, 154; concepto setenta y cinco, capítulo séptimo, artículo primero, 46; concepto noventa y siete, capítulo noveno, artículo tercero, 205,04; concepto noventa y nueve, capítulo noveno, artículo cuarto, 387; concepto ciento once, capítulo once, artículo tercero, 500; concepto ciento diecisiete, capitulo trece, artículo quinto, 295,26. Total, 3.889,50 pesetas.

La cantidad global es de tres mil ochocientas ochenta y nueve pesetas cincuenta centimos a que ascienden los suplementos de crédito indicados, se transferirá de los siguientes con-

ceptos presupuestarios:

Del concepto sexto, capítulo primero, artículo quinto, 75 pesetas; concepto séptimo, capítulo primero, artículo quinto, 25; concepto veinticuatro, capítulo primero, artículo décimo, 375; concepto veinticinco, capítulo primero, artículo diez, 375; concepto treinta y uno, capítulo primero, artículo once, 400; concepto treinta y dos, capítulo primero, artículo once, 250; concepto cuarenta y seis, capítulo tercero, artículo segundo, 31,50; concepto sesenta y tres, capítulo quinto, artículo segundo, 187,50; concepto setenta, capítulo sexto, artículo primero, 150; concepto noventa y cuatro, capítulo octavo, artículo quinto, 112,50; concepto ciento uno, capítulo diez, artículo primero, 900; concepto ciento tres, capítulo diez, artículo tercero, 764,25; concepto ciento veinte, capítulo catorce, artículo único, 56,25; concepto ciento veintiuno, capítulo catorce, artículo único, 75; concepto ciento veintidós, capítulo catorce, artículo único, 112,50.—Total, 3.889,50 pesetas.

Lo que se anuncia al público para

su conocimiento.

Chinchón, 20 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario interino (firmado).

(0.-397)

#### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

El Padrón de Edificios y Solares, con sus correspondientes listas cobratorias, de este término municipal, corespondiente al año de 1040. expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes, admitiendo reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de

San Agustín del Guadalix, 17 de octubre de 1939. Año de la Victoria. El Alcalde, Manuel Benito.

#### DE ESPANA BANCO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 170.265, de

pesetas nominales 26.000 en Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, c/1., e. pedido por este Establecimiento en de septiembre de 1929, a favor de de Jesús Avila Jiménez, se anuncia publico por segunda y última vez par que el que se crea de la participa de clamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desuc el 20 d septiembre de 1939, fecha de la p blicación del presente anuncio en Boletin Oficial del Estado y dos dia rios de esta Capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Regla mento vigente de este Banco, advi tiendo que, transcurrido dicho plaz sin reclamación de tercero, se expe dirá el correspondiente duplicado dicho resguardo, anulando el prim tivo y quedando el Banco exento toda responsabilidad.

Madrid, 19 de octubre de 1939. Añ de la Victoria.

El Secretario general, Santiago Regueiro

# Ordenación de Pagos de la Caja General de Depositos

Habiéndose extraviado un resgua do expedido por esta Caja general 9 de mayo de 1936 con los númer 577.832 de entrada y 189.134 de 1 gistro correspondiente a un depósi constituído por don Enrique Mili Martinez, Apoderado y Secretario la Sociedad Española "Puricelli", pesetas 1.004, en concepto de prov sional para subasta.

Se previene a la persona en cu poder se halle, que lo presente en e Caja Central, en la inteligencia que están tomadas las precaucios oportunas para que no se entregue referido depósito sino a su legit dueño, quedando dicho resguardo ningún valor ni efecto transcuri que sean dos meses, desde la p cación de este anuncio en el Bole Oficial del Estado y el BOLETÍN OF CIAL de esta provincia, sin habe presentado con arreglo a lo dispue en el artículo 36 del Reglamento 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de octubre de 1939. A de la Victoria. El Ordenador de l gos, F. Armengol.

(A.-454)

L'UNION

# Compañía de Seguros sobre la Vil

Habiendo sufrido extravio la p za número 213.882, emitida por Compañía sobre la vida de don del Lapetra Bescos, se hace pub por el presente anuncio, advirtiend que si en el plazo de treinta días partir de la fecha de la publicac del mismo, no se recibe reclamac en contra, en las oficinas de la rección general de la Compañía, lle Antonio Maura, 12, Madrid, procederá por la misma a emitir duplicado del original perdido, el lará sin ningún valor ni efect

Madrid, 27 de octubre de 1939. de la Victoria. Santiago Camaret

Agencia de Negocios "Marbel

Alcalá, número 126, entresuelo Teléfono 61878

Obtención de toda clase de de mentos con gran rapidez. Certifi dos Penales. Ultimas voluntas. Registro civil. Abintestatos. Cum, miento de exhortos.

ڟؚڡڴؚڂڴؚۼڴٷڴٷۼۼۼۼٳۼڋڡڴٷڴٷٷۼٷۼٷۼٷۼٷۼٷۼٷۼٷۼٷۼٷۼٷۼ Imp. Provincial.-Dr. Esquerdo.